



INFORME DE COMISION

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 29 de agosto de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Monterrey, Nuevo León.	PERIODO: 25 al 26 de agosto de 2016.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Apoyar a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nuevo León en el asesoramiento técnico y legal en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Asimismo, se realizará un taller en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales que estará dirigido a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo el asesoramiento a la Delegación de la SEMARNAT, atendiendo las dudas que se presentaron respecto a los aspectos técnicos y de la documentación legal, asimismo se asistió a una reunión del Consejo Estatal Forestal, donde se les indicó que sus opiniones deben estar motivadas y fundamentadas, además que éstas deben versar sobre los aspectos técnicos que señala la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

En cuanto taller en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, asistieron un total de 135 personas que corresponden a las siguientes dependencias CANADEVI, PROFEPA, Secretaría de Desarrollo Sustentable del gobierno del Estado, CONAFOR, CONAGUA, Desarrollo Urbano del gobierno municipal de Santiago, San Nicolás de los Garza, Apodaca, San Pedro Garza García, Santa Catarina, El Carmen y Pesquería, CONANP, Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Prestadores de Servicios Técnicos y Consultorías que participan en la elaboración de Estudios Técnicos Justificativos.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, existe disposición de los participantes para atender los criterios que permitan dar cumplimiento a la normatividad establecida. Se proporcionó a la Delegación la información que se expuso en el Taller de CUSTF, quien se encargará de enviarla a los participantes vía correo electrónico.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha llevado a cabo el asesoramiento técnico y jurídico, las Delegaciones de la SEMARNAT, se les ha proporcionado información de cómo evaluar los estudios técnicos justificativos y se ha reiterado para dar cumplimiento a la normatividad establecida, es necesario que ésta se aplique debiéndose contar con la voluntad de los niveles de mando en las Delegaciones y no se vean estas visitas como algo rutinario y que se siga en lo mismo.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO

LIC. GUADALUPE RIVERA RUIZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.